

CREDECOOP R. L.

REGLAMENTO REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“ACTIVATE, AHORRA Y GANA CON L.D.F”

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 La presente promoción “**ACTIVATE, AHORRA Y GANA CON L.D.F**”, los derechos de autor de la actividad promocional y la publicidad son propiedad exclusiva de Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo, en adelante denominada como Credecoop R.L.

1.2 Esta promoción es válida y exclusiva para la República de Costa Rica.

2. PERIODO DE VALIDEZ

2.1 La promoción es por un tiempo limitado de tres meses, iniciando el 15 de mayo y finalizando el 15 de agosto del 2023.

3. FORMAS DE PARTICIPAR

3.1 Podrán participar en esta promoción todas aquellas personas asociadas a Líderes del Futuro de Credecoop R.L. con actualización de datos pendiente, que realicen su actualización de datos de manera correcta y efectiva desde el 15 de mayo al 15 de agosto, según la fecha establecida en el punto 4.2 de este reglamento.

3.2 Participan los asociados(as) Líderes del Futuro desactualizados que actualicen sus datos cumpliendo con todos los requerimientos normativos para la actualización óptima en los sistemas de Credecoop R.L. y expediente físico; el asociado podrá realizar el proceso de actualización por medio de los siguientes canales:

3.2.1 Actualización de datos debe de realizarse por el representante legal de forma presencial en las oficinas Credecoop R.L., aportando los requisitos establecidos para realizar la correcta aplicación en el sistema y expediente físico.

3.2.2 Realizar la actualización de datos en la página web de Credecoop www.credecoop.fi.cr en la sección: **Servicios > Actualización de datos.**

3.2.3 Actualización de datos por vía telefónica.

3.3 Al realizar la actualización de datos en los sistemas de Credecoop, se da por aceptado que el asociado o tutor legal conoce y acepta las condiciones, limitaciones, premios, mecánica y restricciones de la promoción detallados en el presente reglamento que se encuentra publicado en la página web de Credecoop R.L. www.credecoop.fi.cr

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y SORTEO

4.1 La mecánica de la promoción consiste en dos sorteos mensuales y un sorteo al final del periodo de la promoción, entre los asociados Líderes del Futuro que actualicen sus datos.

4.2 Participarán los asociados con datos desactualizados que realicen sus respectivas actualizaciones según se detalla a continuación:

4.2.1 **Seis premios mensuales:** Se rifará 2 premios por mes, entre los (as) asociados (as) Líderes del Futuro que realizaron sus actualizaciones de datos del miércoles 15 de mayo al 15 de agosto del 2023, se seleccionará al ganador mediante un sorteo al final de cada mes, respectivamente.

4.2.2 Dos premios finales: Se rifará 2 premios finales entre los (as) asociados (as) Líderes del Futuro que realizaron sus actualizaciones de datos del 15 de mayo al 15 de agosto del 2023, se seleccionará a los ganadores, mediante el sorteo que se realizará el 22 de agosto del 2023.

4.2.3 Se asignará un cupón a cada asociado Líder del Futuro que actualice sus datos.

4.2.4 Se asignará doble cupón al asociado Líder del Futuro que actualice sus datos y cancele saldo pendiente en aporte al capital, como mínimo 6 cuotas pendientes.

4.3 Durante el periodo de la promoción se le estará brindando cupones a cada asociado Líder del Futuro que realice la respectiva actualización de datos.

4.4 El sorteo se realizará con los cupones depositados en los buzones ubicados en cada oficina de Credecoop y se escogerán mediante un sorteo; esto se hará en presencia de auditoría interna y un representante de Credecoop R.L, el 22 de agosto en el Edificio Credecoop Daniel Flores.

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS:

5.1 Se premiará a dos ganadores mensuales, durante tres meses; cada uno de ellos con un depósito de 10.000,00 colones en su cuenta de ahorro.

5.2 Se premiará una única vez a dos ganadores al finalizar la promoción; cada uno de ellos con una Tarjeta de regalo por 50.000,00 colones canjeables en tienda a elegir entre Pipe Shop o Sam's.

6. RECLAMO Y ENTREGA DE PREMIACIÓN:

6.1 Los ganadores serán notificados(a) el día del sorteo por medio de llamada telefónica al número suministrado por el asociado(a) en la base de datos de Credecoop R.L; además Credecoop R.L. publicará en su página de Facebook, Instagram y Tik Tok el nombre de los ganadores.

6.2 En caso de no lograr ser contactados, los ganadores tendrán un máximo de 15 días disponibles para contactarse con el Departamento de Mercadeo de Credecoop R.L. al 2713-2543 y coordinar adecuadamente el reclamo de su premio.

6.3 Para la entrega oficial de los premios, los ganadores deberán hacerse presente en Credecoop Daniel Flores, acompañados por su tutor legal y su respectivo documento de identificación, con la previa coordinación con el Departamento de Mercadeo; de esta manera asegurándose ambas partes que el premio se entregue en buen estado.

6.4 El premio no será transferible a terceros.

6.5 El ganador contará con 2 meses plazo para hacer efectivo su premio, contemplando desde el día 15 de agosto hasta el día 15 de octubre del 2023.

7. RESPONSABILIDAD DE CREDECOOP Y DEL GANADOR (A)

7.1 Credecoop R.L. se limita a la entrega del premio, específicamente a la entrega de las tarjetas de regalo y a los depósitos en las cuentas de ahorro. Tanto Credecoop como el ganador (a) deberán asegurarse que el premio se entregue en buen estado y los depósitos se hagan efectivos.

7.2 Credecoop R. L. no se responsabiliza por accidentes, ni implicaciones legales, sociales ni morales, tampoco por cualquier gasto adicional en los que pueda incurrir el cliente, por defectos de fábrica del premio o daños en el premio posterior a la entrega oficial. Credecoop R.L. se responsabiliza únicamente por la entrega del premio con las características señaladas en el apartado correspondiente a la descripción del premio.

7.3 El ganador firmará conforme el recibido de su premio y de tal forma liberará a Credecoop R.L. totalmente de responsabilidades. Si el ganador(a) no acepta el premio o las condiciones del mismo, el premio se considera renunciado y extinguido con relación al ganador(a), de esta manera el asociado(a) desistirá a todo derecho, reclamo o indemnización alguna, bajo ninguna condición o razón alguna.

7.4 Si Credecoop R.L por algún motivo no puede localizar a una persona que resultó favorecida por medio del número telefónico, correo electrónico o publicación en redes sociales, no generará responsabilidad de ningún tipo para Credecoop R.L y el interesado perderá el derecho a reclamo o indemnización alguna, pues será la única forma que tendrá Credecoop R.L de localizarle. Deberá haber total coincidencia entre los datos existentes en el sistema y el documento de identificación del favorecido; de otro modo el premio no será entregado.

7.5 Con el fin de hacer público el resultado del concurso, el ganador autoriza que su nombre e imagen aparezca en publicaciones de redes sociales, medios publicitarios y material de divulgación de la promoción posterior al sorteo, sin que implique remuneración o compensación adicional. Con aceptación de este reglamento y la participación en la promoción, el ganador(a) cede los derechos de imagen en lo que respecta a esos avisos.

7.6 Los gastos incurridos para hacer efectivo el premio, transporte y cualquier otro gasto adicional serán asumidos por cuenta exclusiva del ganador.

8. RESTRICCIONES

8.1 En la publicidad de la promoción se ha consignado la frase “Aplican restricciones” y/o “Ver reglamento de la promoción”, en señal de que la participación de los interesados, así como el propio concurso y el premio están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.

8.2 Los ganadores deberán estar al día con las obligaciones como asociado.

8.3 No podrán participar de esta promoción los hijos de los miembros del Consejo de Administración, Auditoría Interna, Comité de Vigilancia, Comité de Educación, Gerencia General, Gerencias de Credecoop y colaboradores de la cooperativa.

9. INFORMACIÓN

9.1 Para mayor información o consultas del concurso “**ACTIVATE, AHORRA Y GANA CON L.D.F**”, puede llamar al teléfono 2772-0100 extensión 2543, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

9.2 Cualquier diferendo o procedimiento lo deberá conocer la institución o de conciliación que se disponga, siempre por los medios alternativos de solución de conflictos.

Gerencia de Credecoop

Gerente Comercial

Auditoría interna